

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DURANTE SEIS MESES DE LOS EQUIPAMIENTOS DE COCINA PARA LOS TALLERES DE EMPLEO DE DIPUTACION DE TOLEDO DEL 2016 QUE SE REALIZARÁN EN 2017”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento por seis meses del EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA LOS TALLERES DE EMPLEO DE DIPUTACIÓN DE TOLEDO DE 2016 QUE SE REALIZARÁN EN 2017, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 28 de Abril de 2017, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del servicio de 31.082,48 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
25.688,00 €	21%	5.394,48 €	31.082,48 €

b).-Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 21/04/2017, con nº de operación: 201700021647 que es unido a esta propuesta, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 173.f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: VENTILACIÓN Y HOSTELERÍA (JOSÉ MARTÍN VERA).- TALAFONT S.L.- SERVLUX TDT S.L.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 10 de mayo de 2017 a las 09:00h en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE C:

	EMPRESA	C.I.F.	Importe Neto (€)	I.V.A (€)	Importe Total (€)
1	VENTILACIÓN Y HOSTELERÍA (José Martín Vera)	51678243 A	24.660.00€	5.178,60	29.838,60€

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

2	TALAFONT S.L.	B-45478906	24.864,00€	5.221,44	30.085,44
3	SERVILUX TDT S.L.	B-45786779	22.697,00€	4.766,37	27.463,37€

f).- Que en dicho acto, de acuerdo con la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó que desde el servicio de contratación se comunicara a cada licitador el orden en que había quedado clasificado y se concediera el plazo de dos días hábiles para que las empresas pudieran presentar en el servicio de contratación, en sobre cerrado, una contraoferta u oferta final.

Presentada dicha oferta final en plazo, se comprueba que todas y cada una de las empresas mantienen el precio de la oferta inicial.

g) A resultados del informe técnico emitido por el Director de Asuntos Generales y Empleo y considerando que las ofertas cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Pliegos, a efectos de dicha adjudicación, se tendrá únicamente en cuenta el principio de economía, por lo que según la clasificación obtenida, se propone la adjudicación del contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento para seis meses, de los equipamientos de cocina para los Talleres de Empleo de 2016 que se realizarán en el 2017, a favor de la Empresa: SERVILUX, TIERRA DE TALAVERA S.L. (CIF: B.45786779), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 22.697,00 euros.

IVA: 4.766,37 euros.

Precio total del contrato: 27.463,37 euros.

h).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

i).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.134,85 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento, por seis meses, del **“EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA LOS TALLERES DE EMPLEO DEL 2016 A REALIZAR EN EL 2017”**, en favor de la empresa: **SERVILUX, TIERRA DE TALAVERA S.L. (CIF: B.45786779), en el precio total de 27.463,37 euros (IVA incluido)**

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 26 de mayo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

A TODOS LOS INTERESADOS